



[www.salud.gob.sv](http://www.salud.gob.sv)

## RESOLUCIÓN DE ADMISION Y ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las quince horas del día veintiocho de Noviembre de dos mil dieciocho.

El Suscrito Oficial de Información, Considerando:

Que el día 21 de Noviembre de 2018, se recibió la solicitud numero 2018/980 por medio de la cual requiere la siguiente información:

A- Solicita se le proporcione datos estadísticos de numero de casos de hemofilia registrados en los hospitales de la red pública, a nivel nacional, desglosados por sexo, edad y departamentos, en los últimos 5 años.

Numero de casos de Mieloma Multiple registrados en hospitales de la red pública, a nivel nacional, desglosados por sexo, edad y departamentos, en los últimos 5 años.

### Fundamento y respuesta a solicitud.

- 1- Que con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Publica, le corresponde al suscrito realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
- 2- El acceso a la información publica en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el artículo 4 LAIP.
- 3- El suscrito advierte que la solicitud presentada cumplió con todos los requisitos formales exigidos en los artículos 66 LAIP y 54 RELAIP, resultando procedente dar tramite a lo solicitado, por ello se requirió la información Unidad de Estadísticas en Salud.

Por lo antes expuesto resuelve:

- a) Declarase procedente lo solicitado por el usuario.
- b) Entréguese respuesta en la forma en que se nos fue enviada.
- c) Se hace constar que la presente sera remitida por medio de correo electrónico por así haberlo solicitado la ciudadana.

Notifíquese.

  
Carlos Alfredo Castillo Martínez  
Oficial de Información



Oficina de Información y Respuesta  
Ministerio de Salud  
Calle Arce No. 827, San Salvador  
Tel. 2591-7485 , 2205-7123